

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43378** PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 816/2012 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 10 de agosto de 2018 auto de conclusión del concurso del deudor Moda Personal De Llevant, S.L., con CIF B-07616071, y domicilio en calle Carnisseria, n.º 36, Ciutadella, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053986-1